



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

46^a sesión plenaria

Miércoles 16 de noviembre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Thomson (Fiji)

En ausencia del Presidente, el Vicepresidente, Sr. Zamora Rivas (El Salvador), ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas del programa 13, 117, 123 y 124

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Informes del Secretario General (A/71/345 y A/71/534)

Notas del Secretario General (A/71/177 y A/71/363)

Proyecto de resolución (A/71/L.10)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Informes del Secretario General (A/71/345 y A/71/534)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

a) Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

b) Función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial

Informe del Secretario General (A/71/378)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

El Presidente Interino: En relación con los temas del programa 13 y 117, los Miembros recordarán que la Asamblea celebró una reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes en sus sesiones plenarias 3^a a 7^a, y aprobó la resolución 71/1 titulada “Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes”, en su tercera sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2016.

En relación con el tema 13 del programa, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General, titulada “La alfabetización, un factor vital: establecer prioridades para el futuro y educación para la democracia” y distribuida en el documento A/71/177, y una nota del Secretario General, titulada “Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados” y distribuida en el documento A/71/363.

Doy ahora la palabra al distinguido representante de Mongolia que presentará el proyecto de resolución A/71/L.10.

Sr. Sukhee (Mongolia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/71/L.10, titulado “Educación para la democracia”, en nombre de los patrocinadores, que representan a diversas regiones, así como de mi propio país, Mongolia.

El texto, que ha sido plenamente acordado por todas las delegaciones que participaron en las reuniones de negociación, abarca los avances significativos en los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-38787 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



esfuerzos por promover la educación para la democracia. En el informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la alfabetización para la vida (véase A/71/177), los vínculos entre los derechos humanos, la democracia y el desarrollo están bien establecidos y son aún más explícitos en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recordamos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas tienen un carácter integrado e indivisible, equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible y reconocen la importancia de adoptar medidas para garantizar una educación inclusiva y equitativa de alta calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

Reconocemos que la educación es el motor principal del desarrollo y que es esencial para alcanzar la paz, la tolerancia, la realización del ser humano y el desarrollo sostenible, así como la clave para conseguir el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. El texto subraya la importancia de los foros e iniciativas que son vitales al promover la educación para la democracia y los conocimientos y aptitudes conexos. Entre ellos, el proyecto de resolución toma nota, en primer lugar, de la Iniciativa Mundial La Educación ante Todo del Secretario General, puesta en marcha en 2012; en segundo lugar, la Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación de 2015; y, en tercer lugar, el *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de 2016*, que supervisa los progresos para la consecución de los objetivos de la educación en el nuevo marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, en el proyecto de resolución se reconoce la importante contribución de la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y otras partes interesadas, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, los fondos y programas, en apoyo de la democracia y la educación para la democracia.

A través del proyecto de resolución, la Asamblea General alienta encarecidamente a los Estados Miembros y las autoridades educativas nacionales, regionales y locales, donde corresponda, a continuar integrando la educación para la democracia, junto con la educación cívica, la educación en materia de derechos humanos y la educación para el desarrollo sostenible, en sus normas de educación, y para elaborar y fortalecer programas y actividades educativas destinadas a la promoción y la consolidación de los valores democráticos, la gobernanza democrática y los derechos humanos. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento

a todas las delegaciones que participaron activamente en nuestras deliberaciones sobre el proyecto de texto, así como a los patrocinadores por su apoyo.

Para concluir, en nombre de todos los patrocinadores, quiero expresar mi sincera esperanza de que el proyecto de resolución reciba el apoyo unánime de los Estados Miembros.

Sr. Fachir (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando nuestro reconocimiento a los tres informes del Secretario General relativos a los temas del programa de hoy (A/71/345, A/71/534 y A/71/378).

En 2015, se alcanzaron tres hitos históricos: la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Debemos dedicar cada día a la aplicación de esos tres acuerdos por el bien de las personas, el planeta, la prosperidad, las asociaciones y la paz. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agregar algunas observaciones sobre la cuestión de las Naciones Unidas y la gobernanza económica mundial.

Los tres acuerdos ofrecen grandes oportunidades a los pueblos y los países. Sin embargo, el lento y escaso crecimiento económico mundial plantea desafíos. El mundo de hoy sigue siendo imprevisible tanto en la esfera política como en la económica. Nuevos desafíos, como las amenazas cibernéticas y la gran afluencia de migrantes, están surgiendo como preocupaciones transfronterizas cada vez mayores. Esto exige una colaboración más estrecha y una innovación abundante en nuestra labor, tanto dentro de los países como entre ellos. En este contexto, las Naciones Unidas podrían adoptar medidas que apoyen los objetivos de los tres acuerdos.

En primer lugar, las Naciones Unidas deben apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo promoviendo y propiciando un entorno internacional favorable, así como estabilizando y acelerando el desarrollo económico. Es necesario que el comercio mundial, la tecnología digital, los sistemas monetarios y financieros sean coherentes y se apoyen mutuamente y que se fortalezca y mejore la gobernanza económica mundial, así como que se respete el margen normativo de cada país.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deben fortalecer alianzas, incluidas las del marco regional, a fin de apoyar a foros de múltiples actores y lograr nuestros objetivos.

En tercer lugar, se deben ejecutar reformas con prontitud y de manera coherente, así como fortalecer la cooperación internacional en materia de reglamentación.

En lo que se refiere a la gobernanza económica, se debe dar prioridad a la aplicación de las reformas de gobernanza y de la cuota del Fondo Monetario Internacional que se acordaron en 2010.

En cuarto lugar, los elementos del sistema multilateral, incluidos los fondos y los programas del sistemas de las Naciones Unidas, deben coordinarse estrechamente los unos con los otros y centrarse en sus ventajas comparativas y mandatos específicos, y al mismo tiempo deben evitar la duplicación en la asistencia que ofrecen a los países para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, Indonesia celebra la revitalización de la Asamblea General y la resolución 70/305, que se basa en la resolución 69/321, así como otros procesos de reestructuración de las Naciones Unidas, que ayudará en los esfuerzos por aplicar de manera eficaz los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros acuerdos convenidos internacionalmente.

No cabe duda de que la ejecución de la nueva agenda de desarrollo posterior a 2015 requiere una cantidad ingente de recursos que, a su vez, exige alianzas más amplias y fuentes de financiación innovadoras, en las que el sector privado y la sociedad civil desempeñen papeles complementarios muy importantes en la creación de puestos de trabajo y empoderamiento de la comunidad.

Sin embargo, consideramos que el mecanismo de financiación podría ir asociado a compartir las mejores prácticas y conocimientos, transferencia tecnológica y un mayor acceso a los mercados para los países necesitados. Además, debemos centrarnos en disponer de mejores datos de calidad a fin de desarrollar políticas y estrategias adecuadas que pueden integrar los tres pilares del desarrollo sostenible.

También consideramos que la cooperación mejorada con las organizaciones regionales y los esfuerzos destinados a adaptar los ODS a la gobernanza local servirán como elementos altamente pertinentes para lograr los Objetivos y sus metas. La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental ya ha colocado como prioridad la conectividad a fin de aumentar la prosperidad y el crecimiento económicos.

A finales de 2015, Indonesia, el mayor archipiélago y el cuarto país más poblado del mundo, que cuenta con una amplia diversidad de culturas y geografía, había logrado satisfactoriamente 48 de los 67 indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos el de reducir a la mitad la pobreza extrema. Actualmente, Indonesia es capaz de aplicar casi 100 de las 169 metas globales trazadas en los 17 ODS.

Los programas gubernamentales tales como el desarrollo de islas remotas y el establecimiento de una infraestructura marina conectada se sumarán a los esfuerzos por acabar con la pobreza, tal como se insta en los ODS. Nuestro programa para desarrollar la pesca sostenible con las comunidades locales claramente ha mejorado los medios de vida de nuestras pesquerías y seguirá contribuyendo a la consecución del ODS 14. Este año se emitirán nuevos reglamentos sobre la ejecución de los ODS a fin de fortalecer la capacidad institucional y la coordinación entre las distintas partes interesadas.

En resumen, consideramos que, si trabajamos juntos, podemos alcanzar mayores logros para que nadie se quede atrás.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica apoya la aplicación de la resolución 67/289, titulada “Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial”, aprobada el 9 de julio de 2013. Agradecemos al Secretario General su informe (A/67/378) sobre esa importante cuestión.

Muchos países, particularmente países en desarrollo, continúan quedándose atrás en el desarrollo debido a, entre otros, la gobernanza económica mundial y el sistema comercial actual, que continúan sin conseguir abordar las necesidades de los países en desarrollo de manera adecuada. Por lo tanto, hay una necesidad urgente de reformar la gobernanza económica mundial y el sistema comercial.

Creemos que tener disponible la financiación adecuada resulta clave para el desarrollo de los países. Sin embargo, las fragilidades y desequilibrios sistémicos en el sistema financiero internacional han tenido consecuencias negativas en el flujo de financiación para los países en desarrollo. La falta de suficientes acuerdos institucionales para la gobernanza económica mundial destaca la necesidad de abordar la deficiencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales.

Resulta clave abordar las cuestiones sistémicas a fin de que los Estados Miembros puedan alcanzar sus objetivos de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las crisis financieras y económicas mundiales de 2008 y 2009 tuvieron un efecto negativo en el funcionamiento del sistema financiero internacional. El efecto adverso de las crisis económicas y financieras, incluso en el desarrollo, y la recuperación lenta, frágil y desigual posterior de la economía mundial persisten, y los países en desarrollo son los más afectados.

Además, las crisis financieras y económicas mundiales han planteado cuestiones pertinentes sobre la

adecuación del sistema financiero internacional para la economía política internacional contemporánea, incluidas las estructuras de gobernanza de las propias instituciones financieras internacionales. Esto conlleva reformar las instituciones de Bretton Woods en cuanto a la representación y participación de los países en desarrollo en los procesos de adopción de decisiones.

Sudáfrica considera que debería haber un mejor compromiso internacional para ayudar a que todos los países consigan un desarrollo sostenible en sus tres dimensiones de manera equilibrada e integrada. Sudáfrica ha defendido repetidamente una reforma fundamental de las instituciones financieras internacionales, en lo relativo a sus mandatos, representación, alcance, gobernanza, responsabilidad, capacidad de respuesta y orientación para el desarrollo, a fin de garantizar que sean democráticas, flexibles y con capacidad para rendir cuentas, a la vez que reflejen las realidades del siglo XXI.

Acogemos con beneplácito las reformas de cuotas del Fondo Monetario Internacional (FMI) de 2010, incluida la incorporación del yuan chino en la cesta de divisas para los derechos especiales de giro. Sin embargo, Sudáfrica continúa instando a una representación mejorada de África en la Junta de Gobernadores del FMI, así como medidas adicionales que se requieren fuera del ámbito de los debates sobre la fórmula de las cuotas.

Además, Sudáfrica considera que el nombramiento de los jefes del FMI y el Banco Mundial se deben basar en sus méritos, sin importar su nacionalidad. Asimismo, las instituciones de Bretton Woods deberían seguir fortaleciendo la diversidad de su personal en todas sus dimensiones, incluida la nacionalidad, el género y la experiencia en países en desarrollo.

Nos gustaría reafirmar que el comercio internacional es un motor importante para el crecimiento inclusivo y la erradicación de la pobreza. La comunidad internacional necesita volver a comprometerse para combatir el proteccionismo en todas sus formas.

Estamos firmemente convencidos de que los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) deben redoblar sus esfuerzos para concluir con prontitud las negociaciones sobre la Ronda de Doha para el Desarrollo, que coloca las necesidades y los intereses de los países en desarrollo en el centro del Programa de Trabajo de Doha. Además, instamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a acelerar la adhesión de todos los países en desarrollo que están llevando a cabo negociaciones para su ingreso en la Organización.

Sudáfrica reconoce el significativo potencial de la integración económica regional para promover el desarrollo inclusivo y sostenible. En lo referido a África, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible refuerza el plan de desarrollo del continente y la Agenda 2063 y su Primer Plan Decenal de Aplicación.

No se puede seguir demorando la realización de una estructura de gobernanza económica mundial, equitativa y democrática. Por ello, Sudáfrica insta a la comunidad internacional a considerar las cuestiones relativas a la gobernanza económica mundial con un espíritu incluyente y a comprometerse a hacer progresar esa prioridad con vigor y gran determinación.

Sr. Sandoval Mendiola (México): Mi delegación agradece al Secretario General sus informes titulados “Apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” (A/71/534) y “Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial” (A/71/378).

Hubiera sido deseable haber contado con la convocatoria a este importante debate con un poco más de antelación con objeto que más delegaciones hubieran podido participar en este importante tema.

Coincidimos con lo expresado en el informe sobre el “Apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, que señala, de manera muy acertada, que se deben promover las sinergias en la Organización y fomentar la interdependencia entre los tres pilares de las Naciones Unidas: el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos.

La llegada de las Naciones Unidas a su septuagésimo aniversario ha estado acompañada de un cambio de paradigmas. La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha colocado al desarrollo como centro articulador de la agenda de las Naciones Unidas, pero también de sus pilares. Asimismo, las adopciones de la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático se han convertido en hitos que nos obligan a reformar, a reestructurar, de modo que actuemos de una manera más coherente, eficaz y efectiva. Hoy más que nunca se requiere que los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se adapten a la Agenda 2030 y que no se pretenda que la Agenda se adecúe a las estructuras burocráticas existentes y a las prácticas inerciales de la Organización.

Necesitamos un cambio y una reestructuración profundos, y la llegada del nuevo Secretario General debe ser el momento para hacerlo. Hoy tenemos la urgente necesidad y la responsabilidad de impulsar un cambio estructural de la Organización y de su Secretaría, a fin de ampliar la visión del desarrollo a una visión sostenible y con ello tener presente a la paz también sostenible, otro cambio de paradigma, para fomentar el bienestar y asegurar la vigencia de los derechos humanos. Todo esto de una manera integrada mediante un enfoque horizontal que asegure la confluencia de los esfuerzos de todos los actores a nivel mundial, regional y nacional.

El carácter integrado e indivisible de la Agenda 2030 nos obliga a actuar de manera diferente, y uno de los instrumentos que deberán impulsar estos cambios es la revisión cuatrienal amplia de la política que hemos iniciado hace unos días. Esta revisión deberá buscar poner fin a las duplicaciones inútiles, romper los silos y acabar con los mandatos obsoletos que caracterizan desgraciadamente a esta Organización, además de fortalecer las alianzas con las comisiones regionales y otros mecanismos a favor de la eficacia de la cooperación que complementen el trabajo de las Naciones Unidas. El Secretario General designado, Sr. Guterres, quien conoce profundamente a la Organización, debe tener la posibilidad de reestructurar el conjunto del sistema de Naciones Unidas para el desarrollo. La revisión cuatrienal de la política que ahora se negocia debe dejar establecida esta facultad para el Secretario General.

Sobre la base de estos principios, mi delegación participará de forma constructiva en la consideración de las solicitudes de recursos para la implementación de la Agenda 2030 y de la Agenda de Acción de Addis Abeba en la Quinta Comisión de esta Asamblea General en las próximas semanas.

Sr. Castañeda Solares (Guatemala): Guatemala reconoce que la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa una nueva visión universal y transformativa del desarrollo sostenible centrada en las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Sin embargo, aún quedan muchos interrogantes sobre los medios de implementación de la Agenda 2030, la atención a los países en situaciones especiales y la reestructuración del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

Hoy más que nunca hay una consciencia colectiva de la interdependencia entre los tres pilares de la Organización: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos. Por ello, resaltamos que estos tres pilares y las sinergias encontradas entre la Agenda 2030 y la agenda

de “paz sostenible” propuesta en el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (véase A/69/968) y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, así como el vínculo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la consolidación de la paz, constituyen una base sólida para trabajar de manera integrada.

Guatemala acoge con beneplácito los informes del Secretario General presentados el día de hoy (A/71/345, A/71/534 y A/71/378) y comparte la idea de que, para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, es fundamental que la Agenda de Acción de Addis Abeba se aplique íntegramente, ya que ambas agendas sirven de base para las medidas que deben adoptarse con la participación de una amplia gama de interesados y bajo el liderazgo de los Gobiernos a nivel nacional. Lo anterior nos lleva a pensar que esta Organización es, en esencia, una prestadora de servicios, sean estos de apoyo de Secretaría a nuestros foros o de cooperación para el desarrollo, o de asistencia humanitaria o de operaciones de mantenimiento de la paz y de misiones políticas especiales.

Guatemala también agradece la presentación del informe (véase A/71/177) de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la alfabetización, que refleja avances en este ámbito y en el proceso educativo. El logro de una mayor y mejor educación no solo es un fin en sí mismo como derecho universal, sino que al mismo tiempo constituye un medio esencial para alcanzar la inclusión, no solo en términos sociales, sino económicos.

Como país de la región latinoamericana, somos conscientes de que es necesario mejorar la calidad de la educación, ya que solamente así lograremos romper la barrera de la pobreza y garantizarnos una mejor inserción en el mercado laboral e impulsar consecuentemente nuestra economía. Por ello aplaudimos la iniciativa del Presidente de este septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el Embajador Peter Thomson, en cuanto a instar a los Jefes de Estado y de Gobierno a incorporar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del pénsum de estudios en las escuelas, los institutos y los colegios, permitiendo de esa cuenta que los niños y los jóvenes crezcan apropiándose de esta nueva Agenda 2030 y coadyuvar hacia el logro de la sostenibilidad, tomando en cuenta que son el motor y el futuro de nuestras sociedades. Invertir en nuestra niñez y juventud es invertir en el futuro de nuestros pueblos y su propia viabilidad, por lo que es imperativo trabajar de manera conjunta para garantizar la participación de los jóvenes en todos

los sectores y ofrecerles cuanta oportunidad sea posible, comenzando por su educación.

El éxito de las actividades de esta Organización depende de manera fundamental de nuestras decisiones que, sobre la base de un enfoque coherente, puedan estimular un cambio adaptado a los desafíos actuales. Una ejecución eficaz y eficiente de los mandatos para apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba es necesaria para añadir consistencia a nuestras decisiones. Es precisamente en este ámbito en donde reconocemos la importancia que tienen las comisiones económicas regionales a efecto que presten un apoyo coherente e integrado en la aplicación de las nuevas Agendas, desde una perspectiva regional a un marco universal.

Para lograr una mejor coordinación se exigen acuerdos y acomodados entre nosotros los Estados Miembros a efecto de mitigar las brechas existentes para reducir la fragmentación y la superposición en el sistema. Confiamos que ahora durante la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, podremos adoptar una mejor orientación en el sistema y darle un renovado impulso a la implementación de ambas Agendas y los compromisos asumidos.

Finalizo manifestando que este período de sesiones nos permite la oportunidad de hacer una pausa y reflexionar si estamos cumpliendo los propósitos universales de esta Organización en cuanto a preservar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra, de promover el progreso social, y también una coexistencia pacífica como buenos vecinos. Es necesario unir fuerzas para que de manera global transformemos nuestro mundo y logremos no dejar a nadie atrás.

Sr. Olgún Cigarroa (Chile): Chile agradece la presentación de los informes (A/71/345, A/71/534 y A/71/378) del Secretario General sobre temas que se vinculan estrechamente entre sí. Valoramos que el papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial se vea en la perspectiva de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo. Las propuestas sugeridas por el Secretario General en estos informes, particularmente aquellas contenidas en lo relativo a las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial (A/71/378), serán un insumo importante para los debates que tendremos el próximo año con miras a aprobar durante el presente período de sesiones de la Asamblea General una resolución sobre esta materia.

Chile al igual que en el año 2013, presentará bajo el tema 123 b), relativo a la “Función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial”, un proyecto de resolución sobre las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial. Nuestra intención es iniciar este proceso durante el segundo trimestre del próximo año, con miras a aprobar una resolución antes del verano próximo.

El Presidente Interino: Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Pasaremos ahora a examinar la resolución A/71/L.10.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/71/L.10, y además de las delegaciones mencionadas en ese documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/71/L.10: Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Croacia, República Checa, Finlandia, Grecia, Hungría, India, Italia, Japón, Luxemburgo, Malí, México, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Paraguay, Filipinas, República de Corea, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Turquía.

El Presidente Interino: La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/71/L.10, titulado “Educación para la democracia” ¿Debo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/71/L.10?

Así queda acordado.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.10 (resolución 71/8)

El Presidente Interino: La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen de los temas del programa 13, 117, 123 y sus subtemas a) y b), y 124.

Programa de trabajo

El Presidente Interino: Quisiera anunciar lo siguiente en relación con la labor del plenario. El examen del tema 130 del programa “Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban”, previsto inicialmente para el miércoles, 23 de noviembre, se celebrará el martes, 6 de diciembre, como segundo tema.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.